

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

9691 *ORDEN ECD/1162/2003, de 22 de abril, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja, se nombra funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros a D.ª M.ª José Rubio Díaz.*

Por Orden 16/2003, de 30 de enero, de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes de Gobierno de La Rioja (Boletín Oficial de La Rioja de 6 de febrero de 2003), se declara apta en la fase de prácticas y aprobada en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden 53/2001, de 17 de abril, a D.ª M.ª José Rubio Díaz, aspirante seleccionada, que no había sido evaluada por no tener completada la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio (B.O.E del 30); el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes del Gobierno de La Rioja, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Educación Infantil, a D.ª M.ª José Rubio Díaz, con número de registro de personal 1658317835 A0597, documento nacional de identidad 16583178, y una puntuación de 6,0431.

Segundo.—La Sra. Rubio Díaz se considerará ingresada en el Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2002.

Tercero.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 22 de abril de 2003.—La Ministra, P. D. (O. 1-2-2001, B.O.E. del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

9692 *ORDEN ECD/1163/2003, de 24 abril, por la que, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, se nombran funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros.*

Por Orden 8 de enero de 2003, de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia del 29), se declaran aptas en la fase de prácticas y aprobadas en el procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Maestros, convocado por Orden de 21 de marzo de 2001, a D.ª M.ª Anunciación Cascales Pastor, D.ª Begoña Abellán Alarcón,

D.ª Gracia María Ruiz Sánchez y D.ª Fulgencia Romero Marín, aspirantes seleccionadas, que no habían sido evaluadas por no tener completada la fase de prácticas.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38.1 del Real Decreto 850/1993, de 4 de junio (B.O.E del 30 de junio); el artículo 17 de la Ley Articulada de Funcionarios Civiles del Estado, y el Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre, de atribuciones de competencias en materia de personal.

Este Ministerio, a propuesta de la Consejería de Educación y Cultura de la Región de Murcia, ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Idioma Extranjero, Inglés, a D.ª M.ª Anunciación Cascales Pastor, con número de registro de personal 5280520002 A0597, documento nacional de identidad 52805200, y una puntuación de 7,6747.

Segundo.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Música, a D.ª Begoña Abellán Alarcón, con número de registro de personal 5282824624 A0597, documento nacional de identidad 52828246, y una puntuación de 7,2822.

Tercero.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Audición y Lenguaje, a D.ª Gracia María Ruiz Sánchez, con número de registro de personal 2379960546 A0597, documento nacional de identidad 23799605, y una puntuación de 8,5174.

Cuarto.—Nombrar funcionaria de carrera del Cuerpo de Maestros, especialidad Educación Infantil, a D.ª Fulgencia Romero Marín, con número de registro de personal 2906175046 A0597, documento nacional de identidad 29061750 y una puntuación de 7,4452.

Quinto.—Las nombradas a través de la presente Orden se considerarán ingresadas como funcionarias de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de enero de 2003.

Sexto.—Contra esta Orden, que es definitiva en la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Asimismo, la presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 24 de abril de 2003.—La Ministra, P. D. (O. 1-2-2001 B.O.E. del 9), la Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios, Engracia Hidalgo Tena.

Ilma. Sra. Directora general de Programación Económica, Personal y Servicios.

9693 *ORDEN ECD/1164/2003, de 25 abril, por la que en virtud de sentencia y a propuesta de la Consejería de Cultura y Educación de la Generalidad Valenciana, se nombra funcionario de carrera del Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, en la especialidad de Lengua y Literatura Valenciana, a Don Secundino Damián Molla Ribera.*

Por Resolución de 14 de marzo de 2003, la Dirección General de Personal de la Consellería de Cultura y Educación de la Generalidad Valenciana aprueba el expediente del procedimiento selectivo de ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, especialidad Lengua y Literatura Valenciana, turno libre, convocado por Orden de 28 de marzo de 1995, correspondiente a Don Secundino Damián Molla Ribera, aspirante seleccionado en virtud del cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal